

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.726 /
RETIRO, 26 NOV. 2013
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

4º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de 03 delegaciones correspondientes al 2do. año básico del Colegio Ajial quienes se trasladarán hasta la ciudad de Talcahuano para participar en visita guiada a centros culturales de la ciudad el día 29 de Noviembre; 3er. año básico del Colegio Ajial quienes se trasladarán hasta la ciudad de Santa Cruz para visitar el Museo de Colchagua el día 28 de Noviembre; y el 3º año medio del Colegio Robinson Cabrera Beltrán quienes se trasladarán desde el sector Los Cuarteles hasta el sector de Ajial el día 29 de Noviembre de 2013.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar estos servicios en las fechas indicadas.

3º Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$760.000.- (Impuesto incluido) por concepto de traslados de distintas agrupaciones de la Comuna de Retiro; 2do. año básico y 3er. año básico del Colegio Ajial que realizarán visitas de carácter cultural a las ciudades de Talcahuano y Santa Cruz los días 29 y 28 de Nov. respectivamente y del 3er. año medio del Colegio Robinson Cabrera Beltrán de Cuarteles quienes se trasladarán hasta el sector Ajial el día 29 de Noviembre.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.207, cuenta 22-08-007-000-005 "Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /